



GESTIÓN JURÍDICA



ACTA DE INICIO

Código: JR-FR-08
Versión: 5.0 - 30/09/2024

GENERALIDADES DEL CONTRATO											
No. CONTRATO	CPS-220-2025										
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACION EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SEG-CI-001-2024 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA-SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y EL CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA.										
CONTRATISTA	ELSA MERCEDES RANGEL SARMIENTO										
IDENTIFICACIÓN	C.C 27.602.858 DE CÚCUTA										
VALOR	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$6.533.333) incluido I.V.A										
PLAZO	El plazo de ejecución del presente Contrato será de UN MES (01) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del contrato para ejecutar.										
FORMA DE PAGO	<p>El valor del presente Contrato corresponde a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$6.533.333) incluido I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.</p> <p>EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA a través de la oficina de DIRECCIÓN GENERAL, pagará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:</p> <p>UN PRIMER (01) PAGO POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000) y un SEGUNDO PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.533.333) MONEDA CORRIENTE, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.</p> <table border="1"><thead><tr><th>NUMERO DE PAGO</th><th>VALOR</th><th>PERIODO</th></tr></thead><tbody><tr><td>PAGO 1 DE 2</td><td>\$4.000.000</td><td>FEBRERO</td></tr><tr><td>PAGO 2 DE 2</td><td>\$2.533.333</td><td>MARZO</td></tr></tbody></table> <p>En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la oficina de Presupuesto del Centro Tecnológico de Cúcuta.</p>		NUMERO DE PAGO	VALOR	PERIODO	PAGO 1 DE 2	\$4.000.000	FEBRERO	PAGO 2 DE 2	\$2.533.333	MARZO
NUMERO DE PAGO	VALOR	PERIODO									
PAGO 1 DE 2	\$4.000.000	FEBRERO									
PAGO 2 DE 2	\$2.533.333	MARZO									
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA TALENTO HUMANO O QUIENES HAGAN SUS VECES.										
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01265 de fecha 30 de enero del 2025										
REGISTRO PRESUPUESTAL	02011 del 01 de febrero de 2025										
RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.11.2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales										



GESTIÓN JURÍDICA



ACTA DE INICIO

Código: JR-FR-08
Versión: 5.0 - 30/09/2024

FECHA DE INICIO 01 FEBRERO 2025

FECHA DE TERMINACIÓN 19 MARZO 2025

En las Instalaciones del Despacho del director del Centro Tecnológico de Cúcuta, se reunieron las siguientes Personas EDWIN HERNNEY DUARTE GÓMEZ, en su condición de Representante Legal del Centro Tecnológico de Cúcuta y ELSA MERCEDES RANGEL SARMIENTO con C.C N° 27.602.858 de Cúcuta en calidad de contratista con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato No. CPS-220-2025, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta, a un (01) días de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025).

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ

Director General
Centro Tecnológico de Cúcuta

ELSA MERCEDES RANGEL SARMIENTO

C.C N° 27.602.858 de Cúcuta
Contratista

Proyectó:	Viviana Carrillo – Abogado externo
Revisó:	Natalia Gutiérrez – Abogado externo
Aprobó:	Wilmer Alexander Suárez Ramírez – Asesor Jurídico